

<b>Plantilla</b>		<b>POLITICAS</b> <b>Política de plataforma "Comunícate A-E"</b> POL-MX-DG-COM-03	<b>Proceso</b>	Comunicación y Cultura
PL-MX-DG-SGC-01			<b>Revisión</b>	00
<b>Rev.</b>	04			
<b>Fecha</b>	03.06.2024		<b>Página 1 de 2</b>	

## Objetivo

Establecer las directrices y normativas para emplear la plataforma COMMUNICATE A – E por parte de todos los empleados de la empresa Grupo Avante Emotion. La plataforma tiene como objetivo facilitar la comunicación, colaboración y gestión de proyectos pues permite una comunicación rápida, eficiente y en tiempo real, conectando a los empleados de diferentes países.

## Alcance

Aplica a todos los empleados permanentes, que utilizan la plataforma laboral virtual proporcionada por el departamento de Comunicación para llevar a cabo sus funciones laborales.

## Definiciones

N/A

## Documentos y anexos relacionados

POL-MX-DG-ADM-01 Política de sanciones

## Descripción de la política

<b>Acceso y Uso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los empleados tienen acceso a la plataforma y deben utilizarla para la comunicación diaria, gestión de tareas y proyectos, así como para la colaboración entre equipos.</li> <li>El acceso a la plataforma está restringido a personal autorizado y se rige por las políticas de seguridad de la información de la empresa.</li> </ul>
<b>Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los empleados son responsables de mantener la confidencialidad de la información compartida a través de la plataforma y de adherirse a las políticas de seguridad establecidas por <b>POL-MX-DG-ADM-01</b> Política de sanciones.</li> <li>Cada empleado debe asegurarse de utilizar la plataforma de manera ética y profesional, respetando los derechos de privacidad y propiedad intelectual de otros.</li> </ul>
<b>Normas de Conducta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se espera que los empleados se comuniquen de manera respetuosa y profesional en la plataforma, evitando cualquier forma de discurso ofensivo, discriminatorio o inapropiado.</li> <li>La plataforma no debe ser utilizada para actividades no relacionadas con el trabajo, como fines personales o comerciales ajenos a los intereses de Grupo Avante Emotion</li> </ul>
<b>Capacitación y Soporte:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El departamento de comunicación proporcionará capacitación inicial y continua sobre el uso adecuado de la plataforma, así como soporte técnico para resolver cualquier problema relacionado con su funcionalidad.</li> </ul>
<b>Cumplimiento y Monitoreo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cumplimiento de esta política será monitoreado por el departamento comunicación</li> <li>Cualquier violación de esta política puede resultar en acciones disciplinarias, conforme a las políticas de empleo de Grupo Avante Emotion.</li> </ul>

## Sanciones

Sanción	Descripción de la Sanción
POL-MX-DG-ADM-01	<p>Se sancionará de acuerdo a las indicaciones por parte de la Dirección General y/o Gerencia de recursos humanos a quien resulte responsable de todo acto irregular ejecutado dentro del desarrollo de este procedimiento. (LFT. 2.1.1, 2.1.2 o 2.1.3)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Amonestación verbal o escrita:</b> Primera medida para infracciones menores o errores involuntarios, con el objetivo de corregir el comportamiento y educar al empleado.</li> <li><b>Restricción de acceso:</b> En casos más serios o repetidos de incumplimiento, se aplica una restricción temporal o permanente al acceso a ciertas funciones o áreas de la plataforma.</li> </ul>

Propietario del documento	Fecha de creación	Última Actualización
Departamento de Comunicación y Cultura	18.07.2024	18.07.2024

<b>Plantilla</b>		<b>POLITICAS</b> <b>Política de plataforma "Comunícate A-E"</b> POL-MX-DG-COM-03	<b>Proceso</b>	Comunicación y Cultura
PL-MX-DG-SGC-01			<b>Revisión</b>	00
<b>Rev.</b>	04		<b>Página 2 de 2</b>	
<b>Fecha</b>	03.06.2024			

- **Suspensión temporal:** Para infracciones graves pero que no justifiquen el despido inmediato, se deberá asignar una suspensión temporal del acceso a la plataforma o incluso del trabajo en general.
- **Despido o terminación del contrato:** En casos de violaciones graves, como el uso indebido de información confidencial, conducta inapropiada o violación deliberada de las políticas de seguridad, se procederá al despido del empleado o la terminación del contrato con el proveedor o contratista.
- **Responsabilidad legal:** Dependiendo de la gravedad de la infracción y las implicaciones legales, se iniciará una acción legal contra el empleado o contratista, especialmente en casos de divulgación indebida de información confidencial o violación de leyes de protección de datos.

### Historial de revisiones

Revisión	Fecha	Cambios Realizados
00	18.07.2024	Creación del documento

### Validación del documento

Elaboró Jefe/ Coordinador de área	Revisó Calidad	Autorizó Gerente de área
Nombre y firma del puesto	Nombre y firma del puesto	Nombre y firma del puesto

Propietario del documento	Fecha de creación	Última Actualización
Departamento de Comunicación y Cultura	18.07.2024	18.07.2024